



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0512-2016-UNAP
Iquitos, 13 de mayo de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 124-OCI-UNAP-2016, presentado el 12 de mayo de 2016, por la jefa (e) del Órgano de Control Institucional, sobre designación de funcionario responsable;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Jessica Giovanna García Díaz, jefa (e) del Órgano de Control Institucional (OCI) de la UNAP, solicita al rector (i) se designe al funcionario de la Entidad como responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones por disposición de la Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad";

Que, por las razones expuestas, el rector (i) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente designar a don Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo, nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe (e) de la Oficina Ejecutiva de Racionalización, asignado a la Oficina General Planificación y Presupuesto (OGPP), como responsable de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para el monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones en cumplimiento de la Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"; y,

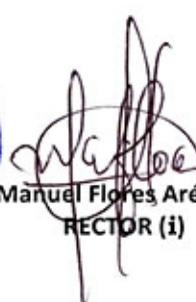
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a partir de la fecha a don Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo, nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe (e) de la Oficina Ejecutiva de Racionalización, asignado a la Oficina General Planificación y Presupuesto (OGPP), como responsable de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para el monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones en cumplimiento de la Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL